

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

670. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME 5642 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2012, RELATIVO AL "REGLAMENTO PARA PROTECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE AVES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiendo sido publicado en el BOME núm. 5642 de 12 de abril de 2012 el Texto Definitivo del "REGLAMENTO PARA PROTECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE AVES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

Se ha advertido que el ANEXO VI contenido en el mencionado Reglamento contiene un error que es necesario subsanar, por lo que A TODOS LOS EFECTOS SE SUSTITUYE EL ANEXO VI DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE PUBLICA A CONTINUACIÓN.

Melilla 18 de julio de 2019,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva